

Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: ELECTRO MECÁNICOS SAN JUAN SCL. (ES0238107). Último domicilio: Factoría Meipi Pabellón 19- PASAIA - GUIPÚZCOA. Motivo: El 04-09-2007, el vehículo 6214-DMC circulaba indebidamente a 59 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: DOÑA ZULEMA BEATRIZ PUMO DE GARAUANO (ES0239607). Último domicilio: Avenida Costa del Sol, 28 - ALMUÑÉCAR - GRANADA. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-09-2007, del vehículo GR-5939-AP en la Prolong. De la calle Aníbal G. Riancho, en la Prolong. De la calle Aníbal Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: DOÑA MANUELA ARCE CANSER (ES0240407). Último domicilio: García Morato 1 A - 2 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-09-2007, del vehículo 3176-CGY en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: DOÑA CARMEN B. PALACIO ROCILLO (ES0240507). Último domicilio: Magdalena, número 9-4º D - COLINDRES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-09-2007, del vehículo 0873-DDZ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON RUBÉN FERRADAS RODRÍGUEZ (ES0240807). Último domicilio: Industria, 75-3 D- ASTILLERO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-10-2007, del vehículo 5769-DYN en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ A. SAINZ ZAMANILLO (ES0241007). Último domicilio: Barrio La Edesa, 4- QUIJANO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-10-2007, del vehículo 9983-BYD en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ E. PARCHA ARRIAGA (ES242407). Último domicilio: Sta. Teresa de Jesús 2B-2- SANTANDER. Motivo: El 05-09-2007, el vehículo S-8478-AN, circulaba indebidamente a 55 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JULIO RENZO OÑA DE LA PEÑA (ES0242607). Último domicilio: Zancajo Osorio 3-4 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-10-2007, del vehículo 2643-FMZ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: DOÑA Mª ANTONIA GONZÁLEZ ROSA (ES243507). Último domicilio: General Dávila 224-A-3 D- SANTANDER. Motivo: El 05-09-2007, el vehículo S-8834-U, circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h.

(Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON GABRIEL A. MONCALIÁN TIJERA (ES0244507). Último domicilio: Daoiz y Velarde, 19-2º D- SANTANDER. Motivo: El 28-10-2007, el vehículo Volkswagen transport, circulaba indebidamente por Raos, sin placas de matrícula, seguro y llevando más ocupantes de las permitidas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 180,00 euros. Causa*: D.

- Denunciado: INTER ALLOYS, S. L. (ES246707). Último domicilio: Plaza Olmos, 6 - SAN SEBASTIAN. Motivo: El 06-09-2007, el vehículo 3165-DKX, circulaba indebidamente a 68 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; DI: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 6 de noviembre de 2007.-El director del Puerto, Mariano Revestido García.
07/16695

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977 (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente

al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- Denunciado: DON FRANCISCO L. ROSALES MOURIÑO (ES0054607). Último domicilio: Pintor Laxeiro, 51-2-5-B-PONTEVEDRA. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-04-2007, del vehículo 3984-FHL el vial de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JUAN LUIS PÉREZ PÉREZ (ES0063107). Último domicilio: Progreso, 2 - SOBER - LUGO. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-04-2007, del vehículo 2453-DRZ en la prolong. De la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JUAN LUIS RUIZ URDIALES (ES0105207). Último domicilio: Pº Canalejas, número 70-2-4º B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-05-2007, del vehículo S-7405-AC, acondicionado para transporte de mercancías peligrosas tipo 3, en la calle Peña Bejo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON FRANCISCO DE RINALDIS (ES0122107). Último domicilio: Urbanización Ría del Pas, 1110 - BOO DE PIÉLAGOS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 05-06-2007, del vehículo 1197-DFH, en la campa de la antigua Cruz Roja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: DOÑA NORA VESELINOVA PETROVA (ES0132807). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 66-5 A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-06-2007, del vehículo 2905-DFV, en la Lonja vieja, Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0137207). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 17-6-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0138007). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 20-6-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0138107). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 22-6-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a

57 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0138207). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 24-6-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 67 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA Mª DEL CARMEN PELAZ BECI (ES0138807). Último domicilio: L. Torres Quevedo 9-9 - SANTANDER. Motivo: El 28-6-2007, el vehículo S-9316-AH circulaba indebidamente a 64 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA ROSA Mª FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (ES0139607). Último domicilio: Bajada Ruamayor, 16-C-5º Dcha- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 04-07-2007, del vehículo B-3400-KF en la antigua Lonja Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ F. GARCÍA CALLEJA (ES0140507). Último domicilio: J. Gro. Urreisti 13, Bl. 32- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-07-2007, del vehículo 9657-BVS en el aparcamiento de la Estación Marítima. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON EDUARDO EDILLA RUEDA (ES0141107). Último domicilio: Barrio La Serna 6-1 A- SAN MAMÉS DE MERUELO. Motivo: Estacionamiento indebido el 12-07-2007, del vehículo 4713-CFT en la Estación Marítima. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON FRANCISCO J. GONZÁLEZ MADRAZO (ES0141307). Último domicilio: Urbanización Los Robles, 12 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 12-07-2007, del vehículo 7654-CDN en la Antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON JUAN C. IRIBERTEGUI VILLAR (ES0142407). Último domicilio: C. Canaria, 2-2A-BARAÑAIN-NAVARRA. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-07-2007, del vehículo 9709-DSF en la prolong. De la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: DOÑA Mª DEL PILAR BARCINA BARCINA (ES0142607). Último domicilio: Tres de Noviembre - 25-2 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-07-2007, del vehículo S-3051-AC en la prolong. De la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON RUBÉN PALAZUELOS GARCÍA (ES0142707). Último domicilio: María Blanchard 23-1 - 6 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-07-2007, del vehículo 5910-FBH al Norte pistas deportivas zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON CONSTANTINO SALAS FERNÁNDEZ (ES0143107). Último domicilio: Avenida de Bilbao 77-2 J-MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 05-07-2007, del vehículo 7196-DLL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON MEDIYAN RAMADANOV RAMADANOV (ES0143607). Último domicilio: Misericordia, 14-1 - MEDINA DE RIOSECO - VALLADOLID. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-07-2007, del vehículo VA-0944-AL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON BORJA GUTIÉRREZ RAMÍREZ (ES0143707). Último domicilio: San Martín del Pino, 13-1 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-07-2007, del vehículo 4819-CNY en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DOÑA MARÍA DOLORES LAVÍN EGÚÍA (ES0144107). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 28-3-D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2007, del vehículo 4584-DRB en la prolong. De la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON FRANCISCO SANTOS AMANDI (ES0144207). Último domicilio: Urbanización Nuevo Parque, 33-5-2 Iz-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-07-2007, del vehículo 4995-FCB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON CONSTANTINO SALAS FERNÁNDEZ (ES0144307). Último domicilio: Avenida de Bilbao 77-2 J-MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-07-2007, del vehículo 7196-DLL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON CARLOS MBETAH GESLIN (ES0144407). Último domicilio: Ruiz de Alda, 7-3 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2007, del vehículo S-1574-X en la prolong. De la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON GONZALO INNERARITY GRAU (ES0144807). Último domicilio: Avenida Cantabria, s/n-BOADILLA DEL MONTE - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-07-2007, del vehículo 4997-FJR en el Espigón Sur de la Dársena de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON JORGE BENÍTEZ FERNÁNDEZ (ES0145307). Último domicilio: Avenida España, 13-4 F-TORRELAVEGA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2007, del vehículo 4544-FRJ en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ M. GONZÁLEZ RIVERO (ES0146107). Último domicilio: Requejada, 14 - REQUEJADA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-07-2007, del vehículo 9222-CZP en la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON PEDRO A. CALVETE SÁNCHEZ (ES0146207). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 72-3-4 D- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-07-2007, del vehículo S-7537-AD en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DOÑA NURIA ABASCAL CASTILLO (ES0146907). Último domicilio: Cisneros, 38-2 Dcha. - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2007, del vehículo 3732-BVK en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON VADIM CODREANU (ES0147807). Último domicilio: Marqués De la Hermida, 26-3 A. - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-07-2007, del vehículo S-1587-AF en la calle Las Quebrantas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON HIPÓLITO COLÁS CASTÁN (ES0147907). Último domicilio: Lacayas, 1-1 C - VALLADOLID. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2007, del vehículo P-3407-E al Norte de la campa de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ G. MARTÍNEZ MAILLO (ES0149207). Último domicilio: Nicolás Salmerón- 12-3 c - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 23-07-2007, del vehículo 1035-BRY en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON YOUSSEF LAZIZI (ES0149507). Último domicilio: Columna Sagardía, 4-4 A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-07-2007, del vehículo S-1806-AF en las pistas deportivas de la zona de la antigua lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciada: DOÑA SARA FERRERUELA ESCUDERO (ES0149607). Último domicilio: Alta, 82-2 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-07-2007, del vehículo 9778-CNG en el vial de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA MARTA HERNÁNDEZ BLANCO (ES0149707). Último domicilio: Mahon, 4 - 1 C - LAS ROZAS - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-07-2007, del vehículo 6179-DDS en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON CRISTIAN PEÑA GÓMEZ (ES0149807). Último domicilio: Barrio La Iglesia, 5 LIENCRES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-07-2007, del vehículo S-9863-AL en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0150207). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 29-6-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 62 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0150307). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 30-6-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 69 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0150407). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 14-7-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 59 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON MIGUEL A. OBREGÓN POLIDURA (ES0151207). Último domicilio: Barrio La Muela, 11 A AGÜERO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-07-2007, del vehículo 2248-BVY en el paseo marítimo del Espigón sur de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON BORJA GUTIÉRREZ RAMÍREZ (ES0151707). Último domicilio: San Martín del Pino, 13-1 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-07-2007, del vehículo 4819-CNY en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON JOSÉ M. MARTÍNEZ CUETO (ES0155907). Último domicilio: Santa Lucía, 12-1 D -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 04-08-2007, del vehículo S-4135-AD en el interior del Espigón de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON DAVID BUJÁN CASANUEVA (ES0156207). Último domicilio: Castilla, 63-7-14 -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-08-2007, del vehículo 6883-BRP en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA (ES0156307). Último domicilio: Barrio La Lastra, 51 -1 U-TUDANCA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-08-2007, del vehículo S-0558-AC en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: DOÑA CARMEN GARCÍA ECHEVARRÍA (ES0158307). Último domicilio: Gpo. Ma. Blanchard 7-10-A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 30-07-2007, del vehículo 0134-CXR al Este de la campa de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON JOSÉ M. RUIZ ALDACO (ES0158807). Último domicilio: Barrio San Martín, 19-1 A - PEÑACASTILLO - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-08-2007, del vehículo S-2166-AK sobre vías, paralelas a la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON JOSÉ A. PÉREZ GONZÁLEZ (ES0159107). Último domicilio: Pza. Gallur, 2-9 B - ZARA-

GOZA. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-08-2007, del vehículo 0157-BVR al norte de las pistas deportivas de la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON LUIS A. CRESPO SERRANO (ES0159207). Último domicilio: Capitán Palacios, 9-2 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-08-2007, del vehículo 3244-BJR al norte de las pistas deportivas de la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON FRANCISCO J. JARA MAZORRA (ES0159507). Último domicilio: Barrio Las Cuevas, B.2-P.2-2 C- LA CONCHA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-08-2007, del vehículo S-0815-AC al norte de las pistas deportivas de la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: KRAKEN SUB, S. L. (ES0160207). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - SANTANDER. Motivo: El 01-08-2007, el vehículo 4470-CWR, circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON JOSÉ F. GENARO COBO (ES0160407). Último domicilio: La Central, número 1 A-chalet 2 - CACI-CEDO DE CAMARGO - CANTABRIA. Motivo: El 07-08-2007, el vehículo 5337-DFM circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON CARLOS DELGADO GUTIÉRREZ (ES0161607). Último domicilio: Zancajo Osorio1-4 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2007, del vehículo 3078-DFZ en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON EMILIO FERNÁNDEZ ACEBAL (ES0166207). Último domicilio: Piélagos 46-1 Izda.- SUANCES- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-08-2007, del vehículo 1098-BDJ en la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciada: DOÑA MARGARITA GARCÍA ODRIOZOLA (ES0167407). Último domicilio: Vazquez Mella, 5-2 D- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-08-2007, del vehículo S-4003-AN en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ A. CASTANEDO BARRENA (ES0167507). Último domicilio: Urbanización Las Acacias, 12-2 C - PEÑACASTILLO - SANTANDER. Motivo: El 08-08-2007, el vehículo 0569-BYP, circulaba indebidamente a 60 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA M^a ANTONIA GONZÁLEZ ROSA (ES0169707). Último domicilio: Gral. Davila, 224-A-3 D - SANTANDER. Motivo: El 08-08-2007, el vehículo S-8831-U, circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ A. GÓMEZ REBANAL (ES0170107). Último domicilio: Pintor Varela, 9-6 A- TORRELAVEGA (CANTABRIA). Motivo: El 13-08-2007, el vehículo S-8026-AJ, cruzó indebidamente la campa de Raos 8 1-1, saliendo del vial principal. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON MIGUEL A. PORRERO VALOR (ES0171207). Último domicilio: Santa Lucía, 6 A- 6 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-08-2007, del vehículo M-2748-YM en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciada: DOÑA NATIVIDAD LÓPEZ RAMOS (ES0173307). Último domicilio: Columna Sagardía, 4-4 M - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2007, del vehículo S-8102-AM en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON EDUARDO PUERTAS FERNÁNDEZ (ES0174407). Último domicilio: Gpo. San Francisco, 14 Bajo C - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-08-2007, del vehículo 9836-FGV en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: DOÑA M^a TERESA ESCUELA YÉPEZ (ES0174507). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1 - COMILLAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-08-2007, del vehículo S-3425-AB al Norte de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON EDUARDO CALDERA ARCAL (ES0174707). Último domicilio: Barrio Camino, 27-2 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-08-2007, del vehículo 5837-FPZ al Norte de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON DANIEL NESU LAZAR (ES0177407). Último domicilio: Bajada La Calzada-9-5 C - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-08-2007, del vehículo 2511-BZJ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: MUEBLES EL ALMACÉN CANTABRIA, S. L. (ES0177507). Último domicilio: Gral. Ceballos, 17- TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-08-2007, del vehículo 6685-DGB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciada: DOÑA ALEXANDRA PELAYO CAZORLA (ES0179007). Último domicilio: Avenida del Deporte, 13-7 A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-08-

2007, del vehículo 9448-DYP al Norte de la campa de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: TTES A. PAJARES, S. L. (ES0180207). Último domicilio: Juan Jose ruano 7 - TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: El 09-08-2007, el vehículo S-4757-AN circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: SERV. SIDERURGICOS CANTABROS, S. L. (ES0187307). Último domicilio: Barrio La Verde- HERRERA - CANTABRIA. Motivo: El 13-08-2007, el vehículo 9361-BLF, circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON BORJA GUTIÉRREZ RAMÍREZ (ES0189407). Último domicilio: San Martín del Pino, 13-1 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2007, del vehículo 4819-CNY en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON LUIS A. CRESPO SERRANO (ES0190107). Último domicilio: Capitán Palacios 9-2 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2007, del vehículo 3244-BJR en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON BORJA GUTIÉRREZ RAMÍREZ (ES0190207). Último domicilio: San Martín del Pino, 13-1 D-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-08-2007, del vehículo 4819-CNY en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA M^a TERESA ESCUELA YÉPEZ (ES0190707). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1 - COMILLAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-08-2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON ABUNDIO MONTES HERBOSA (ES0191107). Último domicilio: L. Torres Quevedo, 11, 12 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-08-2007, del vehículo S-7129-Z en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ A. CASTANEDO BARRENA (ES0198207). Último domicilio: Urbanización Las Acacias, 12-2 C - PEÑACASTILLO - SANTANDER. Motivo: El 14-08-2007, el vehículo 0569-BYP, circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite máximo de velocidad establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA M^a TERESA ESCUELA YÉPEZ (ES0199507). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1 - COMILLAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-08-2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de

la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciada: DOÑA M^a TERESA ESCUELA YÉPEZ (ES0200107). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1 - COMILLAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-08-2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON.

- Denunciado: DON JOSÉ JIMÉNEZ SABAS (ES0202807). Último domicilio: Peñas Redondas, 10-3 Centro- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-09-2007, del vehículo S-2048-AF en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: GRUPO PUBLICITARIO CRUZIAL, SOCIEDAD LIMITADA (ES0202907). Último domicilio: Lealtad, 8 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-09-2007, del vehículo 0833-BWC en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

- Denunciado: DON ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ (ES0205107). Último domicilio: B. Camino, 34-3 Izda. - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-09-2007, del vehículo 5274-CVC en la rampa de los Practicos de Puerto de Santander. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: DON

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; DON: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 26 de noviembre de 2007.-El presidente de la Autoridad Portuaria, Christian Manrique Valdor.
07/16696

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de ofrecimiento de vehículo por levantamiento de embargo.

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01).

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, «Sotileza, S. L.», con domicilio en plaza del Muergo, 13 B derecha, de Santander; hace pública la siguiente:

«Diligencia de entrega.- Con relación al expediente de referencia, que se sigue en esta Unidad de Recaudación a «Sotileza, S. C.» y al vehículo de su propiedad matriculado S-7532-AP, depositado actualmente en las naves de esta Tesorería en Puente Arce, le comunicamos que deben proceder a la retirada del mismo, en el plazo de quince días ya que por razones de economía procesal se ha renunciado su realización en subasta pública, habiéndose levantado el embargo que pesaba sobre dicho vehículo.

Para hacer efectiva la entrega deberán ponerse en contacto con esta Unidad de Recaudación (teléfono 942 312 456, o en la calle Isabel II, 30 de Santander) en el plazo indicado; entendiéndose, en caso contrario, que se renuncia al mismo lo que dará lugar a su tratamiento como residuo sólido urbano, procediéndose a su baja y achata-ramiento.»

Santander, 3 de diciembre de 2007.-La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.

07/16661

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de cobranza de las Tasas Municipales por el Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura y del canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondientes al tercer trimestre de 2007

Por resolución de Alcaldía de 3 de diciembre de 2007 se ha aprobado el padrón para el cobro de las Tasas Municipales por el Suministro de Agua, Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basura, y del canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al tercer trimestre de 2007, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 20 de diciembre de 2007 y el 20 de febrero de 2008. De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

La modalidad de cobro utilizable se realizará por el órgano de recaudación encargado de la gestión de los recursos, la empresa colaboradora del Servicio de Recaudación Municipal y a través de la entidad de crédito Caja Cantabria; en los días y horas de atención al público.

El cobro por parte del Ayuntamiento del canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria, se realiza en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/2002 de 29 de abril, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria y el Decreto 11/2006 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de saneamiento.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cartes, 3 de diciembre de 2007.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
07/16831

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basuras Domiciliarias, para el tercer trimestre de 2007.

Por Decreto de la Alcaldía del día de hoy, han sido aprobado el padrón de Contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basuras Domiciliarias, tercer trimestre de 2007.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Rionansa, 30 de noviembre de 2007.-El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.
07/16888